



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 27 de diciembre de 2023

### VISTO:

El Memorandum N° 432-2023-GM/MDCG, de fecha 27 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, en el que dispone proyectar la Resolución de Alcaldía aprobando la liquidación técnica y financiera de la obra "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE NUEVA ALTURA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" por el monto que asciende a **S/ 214,140.55 (doscientos catorce mil ciento cuarenta con 55/100 soles)**, y demás actuados que acompaña, siendo a veintidós (22) folios útiles; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobiernos locales que tienen Autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia, lo que tiene concordancia con lo establecido en el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, donde señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 209° de la Ley N° 30225 señala la Liquidación del Contrato de Obra.

**Art. 209.1.** El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, el supervisor o inspector presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias.

**Art. 209.8.** La liquidación de obra contratada bajo cualquier sistema de contratación se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados y, de ser el caso, los aprobados durante la ejecución del contrato. **Art. 209.9.** No se procede a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver.

En primer lugar, con Informe N° 070-2023-KJSC/MDCG/RO, de fecha 23 de noviembre de 2023, el residente de obra, realiza la presentación de la liquidación de obra noviembre 2023, de la obra: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD NUEVA ALTURA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CASTILLO GRANDE**  
¡Tan grande como su gente!



[www.municastillogrande.gob.pa](http://www.municastillogrande.gob.pa)



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Asimismo, mediante Carta N° 079-2023-ING-JCSC-SO-MDCG, de fecha 23 de noviembre del 2023, el Supervisor de Obra, realiza Presentación de la liquidación de obra, referente a la obra: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD NUEVA ALTURA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

De tal manera, mediante Informe N° 389-2023-GIDUR/MDCG/USLO, de fecha 30 de noviembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras - GIDUR, solicita la revisión de Liquidación Financiera de Obra.

Por lo que, con Informe N° 962-2023-GIDUR-MDCG de fecha 30 de noviembre de 2023, donde el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural - MDCG recomienda que el presente informe se derive a la Unidad de Contabilidad para su revisión de la liquidación financiera de la obra en referencia.

A su vez, con Informe N° 0066-2023/MDCG/UC, recepcionado el 21 de diciembre de 2023 por la CPC. Miriam Yaneth Aquino Herrera, Jefe de la Unidad de Contabilidad, presenta información financiera de la obra de referencia.

Es así que, mediante Informe N° 440-2023-GIDUR/MDCG/USLO de fecha 21 de diciembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras - GIDUR, remite:

### RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA:

ANTECEDENTES	
DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD NUEVA ALTURA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO : HUÁNUCO PROVINCIA : HUÁNUCO DISTRITO : CASTILLO GRANDE LOCALIZACIÓN : NUEVA ALTURA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
MONTO TOTAL DEL PROYECTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO.	S/. 218,499.24 (Doscientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 24/100 soles). RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°164-2019-MDCH/A
MODALIDAD	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DÍAS CALENDARIOS
ORGANISMO EJECUTOR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.
INGENIERO RESIDENTE	ING. KEVIN JERRY SULCA CORREA
SUPERVISIÓN DE OBRA	ING. JAVIER CANCIO SOTO CUEVA
RESUMEN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO DE OBRA	04 DE JULIO DE 2023



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



FECHA DE CULMINACIÓN PROGRAMADA	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE CULMINACIÓN DE OBRA	30 DE SETIEMBRE DE 2023
FECHA DE RECEPCIÓN	08 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>CUADRO DE RESUMEN POR EJECUCIÓN DEL PROYECTO.</b>	
PRESUPUESTO EJECUTADO	TOTAL S/ 214,140.55 (Doscientos Catorce Mil Ciento Cuarenta con 55/100 soles).

Asimismo, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de obras señala: "La liquidación Financiera de Obra del proyecto en referencia (2) presentado por los responsables de la ejecución de la obra: ING. KEVIN JERRY SULCA CORREA (Residente de Obra) e ING. JAVIER CANCIO SOTO CUEVA (Supervisor de Obra) fue contrastado con el INFORME N°0066-2023/MDCG/UC, de la CPC. Miriam Yaneth Aquino Herrera, en el cual no se encontró variación financiera con los montos de ejecución de obra, teniendo como presupuesto total ejecutado el monto de S/ 214,140.55". (Doscientos Catorce Mil Ciento Cuarenta con 55/100 soles).

Con respecto a la Liquidación Técnica de Obra del proyecto en referencia (1) presentado por responsables de la ejecución de la obra: ING. KEVIN JERRY SULCA CORREA (Residente de Obra) e ING. JAVIER CANCIO SOTO CUEVA (Supervisor de Obra), como área usuaria se procedió a realizar la revisión de dicha liquidación en cumplimiento del ciclo de inversiones se procedió a la verificación de la liquidación, y no existiendo observaciones con la Liquidación Técnica de obra presentada, se da conformidad a la Liquidación de obra denominado: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD NUEVA ALTURA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

Mediante Informe N° 1050-2023-GIDUR-MDCG de fecha 22 de diciembre de 2023, el Gerente Encargado de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural – MDCG concluye: "Solicito aprobar mediante acto resolutivo LA CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE NUEVA ALTURA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". En razón de lo expuesto se debe señalar que es procedente la aprobación mediante acto resolutivo la liquidación técnica y financiera de la obra "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE NUEVA ALTURA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

Contando con Opinión Legal N° 282-2023-OAJ-MDCG, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Asesor Jurídico opina que, es procedente la aprobación mediante acto resolutivo, sobre LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE NUEVA ALTURA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" por el monto que asciende a S/ 214,140.55 (doscientos catorce mil ciento cuarenta con 55/100 soles).



www.municastillogrande.gob.pe  
Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Finalmente, mediante memorándum N° 432-2023-GM/MDCG emitido por la Gerencia Municipal, de fecha 27 de diciembre de 2023, en el que dispone proyectar resolución de alcaldía aprobando la liquidación técnica y financiera de la obra "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE NUEVA ALTURA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" por el monto que asciende a S/ 214,140.55 (doscientos catorce mil ciento cuarenta con 55/100 soles).

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - APROBAR la liquidación técnica y financiera de la obra "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE NUEVA ALTURA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" por el monto que asciende a S/ 214,140.55 (doscientos catorce mil ciento cuarenta con 55/100 soles), según el siguiente detalle:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD NUEVA ALTURA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO : HUÁNUCO PROVINCIA : HUÁNUCO DISTRITO : CASTILLO GRANDE LOCALIZACIÓN : NUEVA ALTURA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
MONTO TOTAL DEL PROYECTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO.	S/. 218,499.24 (Doscientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa y Nueva con 24/100 soles). RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°164-2019-MDCH/A
MODALIDAD	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DÍAS CALENDARIOS
ORGANISMO EJECUTOR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.
INGENIERO RESIDENTE	ING. KEVIN JERRY SULCA CORREA
SUPERVISIÓN DE OBRA	ING. JAVIER CANCIO SOTO CUEVA
RESUMEN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO DE OBRA	04 DE JULIO DE 2023
FECHA DE CULMINACIÓN PROGRAMADA	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE CULMINACIÓN DE OBRA	30 DE SETIEMBRE DE 2023
FECHA DE RECEPCIÓN	08 DE NOVIEMBRE DE 2023
CUADRO DE RESUMEN POR EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	
PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	S/ 214,140.55 (Doscientos Catorce Mil Ciento Cuarenta con 55/100 soles).



[www.municastillogrande.gob.pe](http://www.municastillogrande.gob.pe)

Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**ARTÍCULO 2°.** - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, y demás áreas pertinentes el **CUMPLIMIENTO** del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

**ARTÍCULO 3°.** - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
  
-----  
Jonatan E. Ubaído Garay  
ALCALDE



[www.municastillogrande.gob.pe](http://www.municastillogrande.gob.pe)  
AV. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande